

 La energía del Chocó	ACTA DE INICIO CONTRATO	Código	F10-10-22
		Versión	08
		Fecha	27/12/2021

NÚMERO:	DG-084-2025
CONTRATANTE:	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
VALOR:	MIL SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$ 1.061.791.423) M/TE, incluido IVA
CONTRATISTA:	PROINGES S.A.S
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL BETÉ Y LAS VEREDAS DE PAINA, TANGUI, BAUDO GRANDE, BAUDOSITO Y PUNE PERTENECIENTES A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCO.
FECHA INCIO:	27 de junio de 2025
PLAZO:	La duración del contrato de interventoría, será igual al de la ejecución y liquidación de los contratos de obra, incluidos los otrosíes que se llegaren a suscribir, más cuatro meses para efectos de liquidación de estos contratos de obra; no obstante, el acta de finalización de la interventoría tiene como requisito la suscripción del acta de liquidación final del contrato de obra sobre el cual se está realizando la presente interventoría y la suscripción el Acta de Recibo y Entrega de la Infraestructura con el Operador de Red y el MINISTERIO. La duración del contrato de obra tiene un plazo estimado de entrega el 30 de mayo de 2026, teniendo en cuenta lo establecido en el contrato interadministrativo FAER GGC 1365 DE 2024.
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 de septiembre de 2026

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	7700000354
----------------------------------	------------

JUAN MANUEL MENDOZA HAMBURGUER en representación de DISPAC S.A E.S.P., y **JAMES MARTÍNEZ GALLEGUO**, actuando en representación legal de la empresa **PROINGES S.A.S** en calidad de **CONTRATISTA**, suscriben la presente acta de inicio del Contrato DG-084-2025 de manera digital.

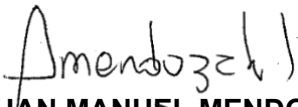
 La energía del Chocó	ACTA DE INICIO CONTRATO		Código	F10-10-22
			Versión	08
			Fecha	27/12/2021

Con la suscripción del acta de inicio, en caso de requerirse, el CONTRATISTA se compromete a notificar este acto a la aseguradora y a actualizar la vigencia de los amparos de las garantías del contrato, lo cual será verificado por el supervisor.

Para constancia se firma, a los veintisiete (27) días de junio de 2025.

Supervisor,

Por el contratista


JUAN MANUEL MENDOZA H.
 C.C. 8.533.683 de Barranquilla


JAMES MARTÍNEZ GALLEGO
 C.C No. C.C 6.400.932 Pradera - Valle

Proyectó	Revisó	No. de folios
L Villegas 	J. MENDOZA	01